

ACCIÓN URGENTE

RIESGO INMINENTE DE EJECUCIÓN PARA ALI AL-NIMR

Ali al-Nimr fue recluido el 5 de octubre en régimen de aislamiento en la prisión de Al Hair y en la actualidad se encuentra incomunicado. Ha agotado todas las vías de apelación, lo que hace temer que pueda ser ejecutado próximamente.

Ali al-Nimr fue trasladado a la prisión Al Hair el 5 de octubre, junto con Dawood al-Marhoon y Abdullah al-Zaher, otras dos personas condenadas por delitos presuntamente cometidos cuando eran menores de edad. Desde entonces, han permanecido recluidos en régimen de aislamiento e incomunicados. Los tres fueron condenados a muerte por el Tribunal Penal Especial en 2014. Este año, sin que lo supieran, el tribunal de apelación y el Tribunal Supremo confirmaron la condena.

El 27 de mayo de 2014, el Tribunal Penal Especial de Yidda condenó a muerte a Ali al-Nimr por delitos como participar en manifestaciones contra el gobierno, atacar a las fuerzas de seguridad, estar en posesión de una ametralladora y cometer un robo a mano armada. Aunque Ali al-Nimr afirma haber hecho bajo tortura y malos tratos las "confesiones" en las que el tribunal basó su decisión, éste se ha negado a investigar tal acusación.

Ali al-Nimr fue detenido el 14 de febrero de 2012, cuando tenía 17 años, y llevado a la prisión de la Dirección General de Investigaciones en Damman, localidad de la Provincia Oriental de Arabia Saudí. Después fue trasladado al centro de rehabilitación de menores de Dar al Mula-haza, donde permaneció recluido hasta que cumplió 18 años, tras lo cual lo llevaron de nuevo a la Prisión de la Dirección General de Investigaciones en Dammam. No se le permitió ponerse en contacto con su abogado durante su detención, por lo que no pudo presentar recurso contra su declaración de culpabilidad.

Ali al-Nimr es sobrino de Sheij Nimr Baqir al-Nimr, destacado clérigo chií de Al Awamiyya (localidad de la gobernación de Qatif, en el este de Arabia Saudí), a quien el Tribunal Penal Especial condenó a muerte el 15 de octubre de 2014.

Escriban inmediatamente en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a anular la declaración de culpabilidad y la condena a muerte de Ali Mohammed Baqir al-Nimr, y a garantizar que se celebre un nuevo juicio acorde al derecho y las normas internacionales, en el que no se pueda imponer la pena capital;
- instándolas a ordenar una investigación independiente sobre sus denuncias de tortura y otros malos tratos.
- recordándoles que Arabia Saudí es Estado Parte en la Convención sobre los Derechos del Niño, que prohíbe terminantemente el uso de la pena de muerte por delitos cometidos por cualquier persona menor de 18 años;
- pidiéndoles que establezcan de inmediato una suspensión oficial de las ejecuciones, con vistas a abolir la pena capital en Arabia Saudí.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 27 de noviembre de 2015 A:

Rev y primer ministro / King and Prime Minister
 His Majesty Salman bin Abdul Aziz Al Saud
 The Custodian of the two Holy Mosques
 Office of His Majesty the King
 Royal Court, Riyadh
 Arabia Saudí
 Fax: (vía el Ministerio del Interior)
 +966 11 403 3125 (insistan)
 Twitter: @KingSalman
Tratamiento: Majestad / Your Majesty

Ministro del Interior / Minister of Interior
 His Royal Highness Prince Mohammed bin Naif bin Abdul Aziz Al Saud
Ministro del Interior / Minister of Interior
 Ministry of the Interior, P. O. Box 2933,
 Airport Road, Riyadh 11134
 Arabia Saudí
 Fax: +966 11 403 3125 (insistan)
Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Y copias a:
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos / President, Human Rights Commission
 Bandar Mohammed 'Abdullah al-Aiban
 Human Rights Commission
 PO Box 58889, Riyadh 11515
 King Fahd Road
 Building No. 3, Riyadh
 Arabia Saudí
 Fax: +966 11 418 5101
 Correo-e: info@hrc.gov.sa

Envíen también copias a la representación diplomática de Arabia Saudí acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento
 Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la segunda actualización de AU 143/14. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde23/2452/2015/es/>

**AMNISTÍA
 INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

RIESGO INMINENTE DE EJECUCIÓN PARA ALI AL-NIMR

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Arabia Saudí es uno de los verdugos más activos del mundo, pues ha ejecutado a más de 2.200 personas entre 1985 y 2015. En lo que va de año ha ejecutado al menos a 136 personas, de las cuales casi la mitad habían sido condenadas por cargos que no entraban en la categoría de "los más graves delitos" por los que el derecho internacional permite imponer la pena de muerte.

Asimismo, Arabia Saudí condena a muerte y ejecuta a personas por delitos cometidos cuando tenían menos de 18 años, con lo que viola las obligaciones que ha contraído en virtud del derecho consuetudinario y la Convención sobre los Derechos del Niño.

Las autoridades incumplen reiteradamente las normas internacionales sobre juicios justos y las Salvaguardias de la ONU para Garantizar la Protección de los Derechos de los Condenados a la Pena de Muerte. Los juicios por delitos punibles con la muerte se celebran con frecuencia en secreto y los procedimientos son injustos y, a menudo, sumarios, sin asistencia ni representación letrada en las diversas etapas de la detención y el enjuiciamiento. Los acusados pueden ser declarados culpables sin más pruebas que "confesiones" obtenidas bajo tortura u otros malos tratos, coacción o engaño.

La tensión entre la comunidad musulmana chií y las autoridades saudíes ha ido en aumento desde 2011, cuando, animada en parte por las protestas que se extendieron por la región de Oriente Medio y el Norte de África, la población de la Provincia Oriental saudí, que es predominantemente chií, intensificó las peticiones públicas de reforma. Desde 2011 se vienen organizando también manifestaciones para protestar contra la detención, encarcelamiento y hostigamiento a que se ha sometido a personas de la comunidad chií por celebrar actos de oración colectiva y festividades chiíes, y por no respetar las restricciones impuestas a la construcción de mezquitas chiíes.

Las autoridades saudíes han respondido con medidas de represión contra personas sospechosas de participar en las protestas o de apoyarlas y contra quienes expresan opiniones críticas con el Estado. Se ha recluido a manifestantes sin cargos y en régimen de incomunicación durante días o semanas, y se tiene noticia de que algunos han sido torturados o sometidos a otros malos tratos. Casi 20 personas relacionadas con las protestas de la Provincia Oriental han resultado muertas a manos de las fuerzas de seguridad desde 2011, y centenares han sido encarceladas. Muchas de las personas cuyos casos se han llevado a los tribunales han sido imputadas únicamente por participar en manifestaciones.

Además de Ali al-Nimr, entre los condenados a muerte en relación con las protestas figuran otras dos personas que eran menores de edad cuando presuntamente cometieron los delitos que se les imputan, Dawood al-Marhoon y Abdullah al-Zaher (véase UA 229/16, <https://www.amnesty.org/es/documents/mde23/2671/2015/es/>), así como el destacado clérigo chií Sheij Nimr Baqir al-Nimr, tío de Ali al-Nimr.

Con respecto a Sheij Nimr Baqir al-Nimr, el 15 de octubre de 2014 el Tribunal Penal Especial lo condenó a muerte (véase UA 271/14, <https://www.amnesty.org/es/documents/mde23/028/2014/es/>) tras declararlo culpable de una serie de delitos, entre ellos "desobedecer y quebrantar la lealtad al gobernante", "pedir el derrocamiento del régimen", "convocar manifestaciones", "provocar conflictos sectarios", "cuestionar la integridad de la judicatura" e "interferir en los asuntos de un Estado vecino [Bahréin]". Su juicio, que comenzó ante el Tribunal Penal Especial el 25 de marzo de 2013, estuvo plagado de irregularidades. El tribunal permitió que varios testigos presenciales clave no declararan ni fueran interrogados por la defensa, y tampoco se informó a su abogado de la fecha de algunas de las vistas judiciales.

Nombre: Ali Mohammed Baqir al-Nimr

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 143/14 Índice: MDE 23/2674/2015 Fecha de emisión: 16 de octubre de 2015

